



1° de Mayo: Junt@s por nuestras demandas

Este año 2023, no es cualquier año. Es el año en que nuestra organización ha decidido emprender importantes retos en torno a las condiciones laborales de nuestras y nuestros socios. Es por eso, que al conmemorar este 1° de mayo, es importante reflexionar sobre la importancia de la unidad gremial para enfrentar los desafíos que tenemos las y los trabajadores de Chile, y especialmente, del Poder Judicial.

La defensa de los derechos laborales, se ha expresado en estos casi 55 años de historia en logros como: el pago adicional por concepto de “subrogación” del secretario por parte de los Oficiales Primero; una escala única de sueldos; un Sistema Especial de Remuneraciones bajo el D.L N°3.058; mejores condiciones laborales del personal a contrata del Poder Judicial, un incentivo al retiro para aquellos funcionarios en edad de jubilar, entre otros.

Pero no nos hemos detenido ahí. Este año nos propusimos volver a insistir con la Corte Suprema y el gobierno en nuestras demandas laborales congeladas en 2019 por la coyuntura del Estallido Social, y luego por la pandemia. Y estamos demandando este día -en que se conmemora la lucha de los obreros de la fábrica McCormick en Chicago que por protestar para reducir su jornada de 18 horas diarias, fueron reprimidos a sangre y fuego- mejores salarios y ser incluidos en la mesa de negociación con el gobierno, ni más ni menos.

El derecho a representar nuestras demandas, está consagrado en las normas de la Organización del Trabajo (OIT) como los convenios 87° sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, el C98° sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva y el C151° sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, el derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo de las y los funcionarios públicos. Todos ratificados por Chile.

Sin estos derechos, las y los trabajadores tienen pocas opciones para hacer frente a los problemas en el lugar de trabajo y pueden sufrir prácticas laborales injustas, discriminación salarial y condiciones de trabajo inseguras. Nuestro derecho a representar a nuestras y nuestros socios no es un privilegio, es un derecho fundamental consagrado en el derecho internacional y nuestra legislación vigente.

Las y los empleados judiciales prestan servicios esenciales como la administración de la justicia en este país, y nuestra representación en las mesas de diálogo social y de negociación garantiza que tengamos voz en los procesos de toma de decisiones que afectan nuestros puestos de trabajo y los servicios que prestamos.

Es por eso, que al celebrar este día, hacemos un llamado al gobierno y a la Corte Suprema para que reconozcan y respeten el derecho a representarnos en la negociación de nuestras remuneraciones ante el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Justicia. Les instamos a entablar un diálogo constructivo con los gremios y a trabajar para garantizar la protección y el respeto de los derechos de las y los funcionarios del Poder Judicial. Sólo mediante estos esfuerzos podremos crear lugares de trabajo justos y equitativos que beneficien a todas y todos.

En reconocimiento a quienes diariamente administran la justicia en Chile: las y los empleados judiciales, les deseamos una feliz celebración este 1° de mayo.

Directorio Nacional